

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

### GRUPO MASMOVIL

7 de septiembre de 2016

De conformidad con lo dispuesto en las circulares pertinentes del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante MAB) y del Mercado Alternativo de Renta Fija (en adelante MARF), así como en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y demás normativa aplicable, por medio de la presente se comunica la siguiente información relativa a la sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. (en adelante “**Grupo MASMOVIL**”, “**MASMOVIL**” o “**la Compañía**” indistintamente).

#### **La CNMC aprueba la adquisición de Yoigo**

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (“CNMC”) ha autorizado hoy a MASMOVIL la adquisición del control exclusivo de Xfera Móviles, S.A. (“Yoigo”), mediante la compraventa del 100% de su capital social.

En su comunicado, la CNMC *“aplaude la incorporación de nuevos operadores móviles que contribuyan a incrementar la competencia en la prestación de servicios minoristas de comunicaciones móviles”*.

Esta autorización representa un paso material en el proceso en curso de las operaciones de adquisición de Yoigo y Pepefone por MASMOVIL, el cual se espera completar en las próximas semanas.

En Madrid, a 7 de septiembre de 2016



D. Meinrad Spenger  
Consejero Delegado de MASMOVIL IBERCOM, S.A.